

INFORME DE GESTION PRIMEROS

100 DÍAS DE GOBIERNO



ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO
Alcalde Municipal
2020-2023

Todos Somos
ALMEIDA

Misión.

El Municipio de Almeida tiene como misión asegurar el bienestar de la población mediante la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos para ser ejecutados preferencialmente por el Municipio, las asociaciones comunitarias y otros grupos sociales, asignando recursos con criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales públicos y privados

Visión

En el año 2020 el Municipio de Almeida será reconocido por implementar un esquema de desarrollo participativo con la comunidad en la prestación de los servicios básicos y lograr su proyección regional, creando opciones y oportunidades para todos y contara con una estructura social soportada en organizaciones públicas, privadas solidarias y comunales.

Estructura Administrativa



OBJETIVOS DE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS

OBJETIVO GENERAL

Generar confianza y legitimidad administrativa, propender por la participación ciudadana, gestionar convenios de interés y velar por la salud de la comunidad almeiduna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Conformar un equipo de trabajo íntegro, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal durante el cuatrienio.
- ❖ Promover el desarrollo y la equidad que implique que cada día menos hombres y mujeres vivan en condiciones de pobreza.
- ❖ Presentar informes a las herramientas de información de nivel central e iniciar la gestión de proyectos de interés comunitario.
- ❖ Atender a los requerimientos solicitados por los diferentes entes de control.
- ❖ Diseñar y construir el Plan de Desarrollo “TODOS SOMOS ALMEIDA” 2020- 2023.
- ❖ Prestar los servicios públicos y desarrollar las competencias propias de la entidad territorial conforme a los postulados constitucionales y Legales vigentes

SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.

La Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo del municipio de Almeida, dentro de los 100 primeros días de gestión, han realizado diferentes acciones con el fin de cumplir con las actividades establecidas dentro del Manual de Funciones, y es por esto, que este informe se encuentra dividido en los diferentes sectores que hasta el momento han sido intervenidos.

MEDIO AMBIENTE.

Para la administración municipal es de gran importancia el cuidado de los recursos naturales y del medio que nos rodea, por este motivo, la administración municipal participo en el taller “inclusión dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) e incorporación determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial”, con el fin de que en nuestra carta de navegación municipal, se encuentre incorporada la parte ambiental como eje fundamental de cada una de nuestras líneas estratégicas, y que además, podamos trabajar de la mano con COPOCHIVOR, en el cuidado de la estructura ecológica principal de nuestro municipio.



Fuente: Facebook, Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

Esta administración municipal ha marcado como uno de los objetivos importantes, el avanzar en la cobertura, mantenimiento y calidad del agua para consumo humano y mejorar la cultura de disposición adecuada de los residuos sólidos en nuestra población almeiduna, no solo en la zona urbana sino también en la rural. Por lo anterior, esta administración ya ha iniciado con la planeación de estrategias para cumplir las metas, por lo que se han tomado las siguientes acciones:

- ❖ Se construyó un “Plan de Acción Municipal de Almeida” encaminado al saneamiento básico, el cual fue enviado al PDA y a la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá para su revisión. En este documento se trazaron las siguientes metas:

| NOMBRE /DESCRIPCIÓN | COMPONENTE/SERVICIO | TIPO | VALOR | PLAZO (MESES) | UBICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIADA | INDICADORES SECTORIALES A IMPACTAR |
|---|----------------------------|--|----------------|---------------|-----------|-----------------------|------------------------------------|
| MANTENIMIENTO A LA PTAR | INVERSIÓN - ALCANTARILLADO | TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL, DISPOSICIÓN FINAL, RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN FUENTE RECEPTORA, ESTUDIOS Y DISEÑOS | \$ 24.000.000 | 3 | URBANO | 300 | CALIDAD. |
| MANTENIMIENTO A LA PTAP BELEN, TONA, ROSAL, YAVIR | INVERSIÓN - ACUEDUCTO | RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN FUENTE ABASTECEDORA, CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DESARENACIÓN | \$ 160.000.000 | 6 | RURAL | 250 | CONTINUIDAD, CALIDAD. |
| MANTENIMIENTO A LA PTAP | INVERSIÓN - ACUED | RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN FUENTE ABASTECEDORA, | \$ 40.000.000 | 2 | URBANO | 300 | CONTINUIDAD, CALIDAD. |

| | | | | | | | |
|--|------------------|---|---------------|---|--------|-----|----------|
| CENTRO | UCTO | CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DESARENACIÓN | | | | | D. |
| BARRIDO Y LIMPIEZA, CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES Y LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS | INVERSIÓN - ASEO | BARRIDO Y LIMPIEZA, CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES Y LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS | \$ 50.000.000 | 2 | URBANO | 300 | CALIDAD. |

Fuente: Plan de Acción Municipal de Almeida.

- ❖ Se firma un acta de compromiso con la Contraloría General de la República, con el fin de involucrar al municipio en el seguimiento e implementación de la política nacional de residuos sólidos, CONPES 3874 de 2016. Como resultado, se entregó la siguiente matriz con las problemáticas priorizadas.

| PROBLEMÁTICA PRIORIZADA | COMPROMISO CENTRAL | PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RECURSOS | RESPONSABLE | PLAZO | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---|--|--|--------------------|-------|---------------------------|
| 1. Inclusión de Áreas para Proyectos de Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de los RS, | En el EOT aprobado en Noviembre del 2019, se incluyó el capítulo denominado; | Ya se encuentran incluidas dichas áreas en el EOT municipal. | Alcaldía Municipal | ---- | Cumple No Cumple |

| | | | | | |
|--|---|---|---|-----------------|--------------------|
| en el Ordenamiento Territorial | “zona para la gestión y manejo de residuos sólidos”. | | | | |
| 2. Revisión de las condiciones legales de titularidad de predios. | El 80% de los predios municipales se encuentra saneados. | Sanear el 10% de los predios de propiedad del municipio. | Alcaldía Municipal | Dos (02) años | Cumple / No Cumple |
| 3. Inexistencia de modelos regionales para la prestación de actividades del servicio público de aseo debidamente formalizados. | Ser partícipe en modelo regional para la prestación de actividades del servicio público de aseo debidamente formalizado | Participar en modelo regional para la prestación de actividades del servicio público de aseo debidamente formalizado | Alcaldía Municipal Espalm eida S.A. E.S.P. | Un (01) año | Cumple / No Cumple |
| 5. Tarifas de servicio inadecuadas, no ajustadas a los modelos tarifarios vigentes | Ajustar el estudio tarifario actualizado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la CRA | Coordinar con el PDA para que sea ajustado el estudio tarifario | Espalm eida S.A E.S.P. | 6 meses | Cumple/ No Cumple |
| 6. Falta de cultura ambiental y de una cultura ciudadana en el proceso de separación en la fuente de los residuos | Continuar con capacitaciones de separación en la fuente | Coordinar con CORPOCHIVOR para llevar a cabo las capacitaciones. Seguir con la recolección de los residuos orgánicos los días martes y los residuos | Espalm eida S.A. E.S.P. | Durante el 2020 | Cumple/ No Cumple |

| | | | | | |
|--|---|---|---|-----------------|-------------------|
| orgánicos y aprovechables. | | inorgánicos los días miércoles. | | | |
| 7. Gestión ineficiente de los residuos sólidos especiales, Residuos del área rural y RCD | Capacitar a la comunidad urbana y rural en cuanto a la disposición adecuada de los residuos sólidos especiales y RCD. Hacer una recolección de residuos sólidos especiales una vez al año en la zona rural. | Coordinar con CORPOCHIVOR para llevar a cabo las capacitaciones. Recolectar residuos sólidos especiales en la zona rural. | Espalm eida S.A. E.S.P. | 6 meses | Cumple/ No Cumple |
| 8. Falta actualizar el plan de emergencias y el plan financiero del PGIRS | Actualizar el plan de emergencias y el plan financiero | Adelantar la actualización del plan de emergencias y el plan financiero | Alcaldía Municipal Espalm eida S.A. E.S.P. | Durante el 2020 | Cumple/ No Cumple |

Fuente: Mesa de concertación con alcaldes municipales, veedurías ciudadanas, comunidades y mesa interinstitucional de residuos sólidos. Acta de compromiso alcaldes municipales.

- ❖ Se participó en la “JORNADA ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS, DISTRITOS, DEPARTAMENTOS Y GESTORES DEL PDA”, en el que se recibió asistencia técnica sobre la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, el uso y destinación de dichos recursos, a la vigencia 2018 y los esquemas diferenciales para la prestación de dichos servicios en zonas urbanas y rurales.

- ❖ Teniendo en cuenta que municipio de Almeida debe ser garante de la prestación de los servicios de manera responsable, eficiente y eficaz a todos los habitantes del municipio y con el fin de garantizar la total continuidad en la prestación del servicio de agua para el consumo humano, el municipio celebro un contrato de suministro con el fin de adquirir materiales de tuberías y accesorios para el mantenimiento y reparación de las redes de los acueductos rurales.



Fuente: Alcaldía Municipal.

- ❖ Se han presentado informes al PDA, en los que se informa el estado de los acueductos urbanos y rurales del municipio.
- ❖ De acuerdo al artículo 99.5 de la Ley 142 de 1994, la administración municipal continúa garantizando el pago mensual de los subsidios de consumo básico, de acueducto y saneamiento básico, de los usuarios de menores recursos a la Empresa de Servicios Públicos de Almeida-ESPALMEIDA S.A. E.S.P.

ALUMBRADO PUBLICO.

Teniendo en cuenta que el alumbrado público es un servicio que brinda seguridad a los transeúntes en las horas de la noche y que según aforo radicado por la EBSA en el que se indica que varias de nuestra luminarias se encuentran averiadas, la administración municipal ya adelanto un proceso para el mantenimiento y reparación de las redes de alumbrado público, el cual se encuentra a la espera de la finalización del aislamiento preventivo para iniciar la ejecución de los trabajos.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Durante los primeros 100 días de gestión de la presente administración, se han realizado diferentes labores encaminadas al fortalecimiento de los procesos que se pretenden adelantar durante el periodo de gobierno 2020-2023, lo anterior con el fin de diagnosticar y proponer soluciones a los problemas y necesidades de nuestra población Almeiduna; por tal motivo, la Administración Municipal se encuentra avanzando en la formulación de los diferentes proyectos con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad. Se hace necesario mencionar que el balance de las actividades que se proyectaron y se van a proyectar, aporta a la implementación de un sistema de priorización de los sectores más afectados, además que, uno de los proyectos más importantes que se encuentra en formulación es la pavimentación de vías urbanas.



Fuente: Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo.

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Tenido en cuenta los diferentes tipos de riesgo a los que ve sometida nuestra población, la administración municipal activa el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo el día 13 de enero de 2020, y realiza el convenio con Bomberos Voluntarios del Municipio de Garagoa, con el fin de tomar acciones oportunas y estar preparados ante cualquier eventualidad o emergencia.

A continuación se encuentra la imagen de la primera reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD



Fuente: Alcaldía Municipal.

En temas de emergencia y contingencia, estos primeros 100 días han sido difíciles para nuestro municipio, ya que se ha tenido que afrontar junto con los Bomberos Voluntarios del Municipio de Garagoa, varios incendios forestales de gran magnitud, que han sido atendidos en el menor tiempo posible y disipados usando los equipos y herramientas adecuadas.



Fuente: Bomberos Voluntarios de Garagoa.

Se llevó a cabo una capacitación, con el fin de evitar cualquier tipo de incendio, que en especial en épocas de verano afectan a nuestra población, en especial por el manejo inadecuado de quemas controladas.



Fuente: Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo.

Hemos tenido que ponernos al frente de la pandemia generada por el COVID-19 en nuestro municipio, tomando acciones rápidas, medidas radicales y eficaces, siguiendo siempre los lineamientos nacionales y departamentales, que han permitido que hasta la fecha no tengamos ningún caso de coronavirus dentro de nuestro territorio.

El día 16 de marzo se realiza la primera reunión del CMGRD, encaminada a la contención de la pandemia del COVID-19, en la que se tomaron diferentes medidas para el inicio de una campaña de información a la población y se expide el Decreto 023, Por Medio del Cual se Instauran Acciones y Medidas de Prevención y Contención Relacionadas con la Transmisión y Propagación del Coronavirus COVID-19, y se Dictan Otras Disposiciones”. Cabe mencionar que durante los siguientes días de aislamiento se ha llevado a cabo otras reuniones del CMGRD de manera virtual.



Fuente: Alcaldía Municipal.

Mediante la plataforma del REGISTRO ÚNICO DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS RUDA-COVID-19 - creada por la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastre- UNGRD, se reportaron 124 personas mayores de 70 años que no cuentan con ningún tipo de beneficio, de los cuales aprobaron 92 personas para recibir apoyo alimentario del estado durante esta pandemia.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.

En el transcurso de estos primeros 100 días se ha venido trabajando en la elaboración del plan de desarrollo “TODOS SOMOS ALMEIDA” 2020-2023, pensándolo como nuestra carta de navegación durante este periodo de gobierno, por eso, ha sido fundamental el contar con los aportes de nuestra comunidad almeiduna, escuchando las diferentes falencias que se encuentran en cada una de las veredas y sectores más vulnerables de nuestro municipio, es por esto, que se realizaron mesas de trabajo, con el fin de tomar atenta nota de las principales falencias que encuentran y permitiendo que nuestra ciudadanía pudiera plantearlas posibles soluciones a estas.



Fuente: Alcaldía Municipal.

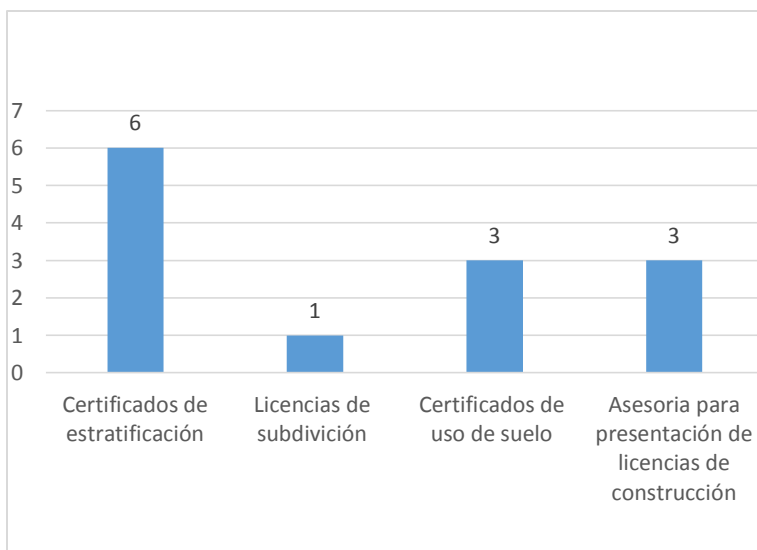
Con el fin de Actualizar el acuerdo de 1995 en que se conforma el Consejo Territorial de Planeación, cumplir con la norma que establece que este debe ser conformado por personas ajenas a la administración municipal con el fin de obtener conceptos técnicos y evaluaciones imparciales al Plan de Desarrollo Municipal. Por lo anterior, se radica un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal en el que actualiza y modifica parcialmente el Consejo Territorial de Planeación-CTP, el cual fue revisado y aprobado en brevedad, para la posterior convocatoria de los consejeros.

El Consejo Territorial de Planeación-CTP, queda conformado según Decreto 020 de 2020 de la siguiente manera.

| NOMBRE | SECTOR |
|---------------------------------|---|
| GILLERMO CHAVARRO TELLEZ | SOCIAL - VICTIMAS |
| DEISI YADIRA DAZA VACA | SOCIAL - MUJERES |
| LIGIA AURORA DAZA CALDERON | SOCIAL - SALUD |
| RUTH MÁBEL ALVARADO ROA | SOCIAL - EDUCACIÓN |
| FREDY YESID ROMERO MONTENEGRO | ECONOMICO - AGRARIO |
| MARTHA LÓPEZ MUÑOZ | ECONOMICO - COMERCIO FORMAL |
| YULY ESMERALDA CHIVATA ALVARADO | ECONOMICO - TRABAJADORES INDEPENDIENTES |
| OTILIA VALLEJO CALDERON | CULTURAL |
| ELBER ANDRES ROMERO | COMUNITARIO |

Fuente: Decreto 020 de febrero 27 de 2020.

Además de lo anterior, dentro de los elementos de planeación Municipal, se ha formulado el plan anual de adquisiciones, el plan de acción municipal y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que se encuentran publicados en la página web del municipio. Se han realizado diferentes tareas como la expedición de certificados de uso del suelo, estratificación (en caso de no estar en el listado de estratificación se han realizado las visitas), al igual que licencias de subdivisión, en cuanto al licencia de construcción se ha venido prestando asesoría para la posterior radicación de licencia con todos los requisitos establecidos.



Fuente: Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo.

En reunión con la Corporación Autónoma Regional De Chivor, se llevó a cabo la evaluación final del EOT vigente hasta noviembre del 2019, lo que indica que durante esto primeros días de administración, hemos iniciado la implementación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial.

Para la agilización en la expedición de los certificados de uso de suelo, la secretaria de planeación se dio a la tarea de crear un mapa dinámico en formato SIG (Sistema de Información Geográfica), que superpone el mapa de usos de suelos y el mapa predial del municipio, creando una base de datos completa y fácil de usar.

Con el fin evitar sanciones se han cumplido las obligaciones del despacho con las entidades de control, las entidades del orden nacional y departamental que han oficiado, de igual manera se han atendido los requerimientos de la población.

BANCO DE MAQUINARIA.

Con el fin de prestar el servicio de transporte de carga, transporte de pasajeros y arreglo de suelos para la plantación de cultivos, se le ha venido realizando mantenimiento a los equipos, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, por lo anterior, se han realizado procesos para la adquisición de llantas nuevas, adquisición de combustible, mantenimiento al tractor Massey Ferguson, Mantenimiento y reparaciones al retro-cargador CAT 420F y la reparación del tractor John Deere que ya se encuentra en funcionamiento. Además, en coordinación con la secretaria de despacho, se ha venido recibiendo a los usuarios de manera organizada agendado los servicios de maquinaria con anterioridad.

Cabe mencionar que durante esta administración se ha trabajado en pro de la utilización adecuada de los recursos, lo que se ve reflejado en el bajo consumo y desperdicio del combustible adquirido, usándolo adecuadamente y solamente en los trabajos que son necesarios.



Fuente: Alcaldía Municipal.

PROCESO CONTRACTUAL Y SUPERVISION DE CONTRATOS.

Desde la secretaria de planeación se ha venido apoyando en los diferentes procesos de contratación pública relacionados con la adquisición, distribución y mantenimiento de elementos y equipos de oficina, de tecnología, parque automotor y demás bienes y servicios indispensables para el adecuado funcionamiento de la Administración Central.

Igualmente se ha apoyado los procesos y procedimientos de carácter contractual que adelantan las diferentes dependencias de la Administración y se participó en los comités de evaluación autorizados mediante acto administrativo.

Se tiene y se ha tenido bajo supervisión varios contratos de prestación de servicios, el convenio con Bomberos, Contratos de suministro, mantenimiento, Mantenimiento de los vehículos de la Administración, entre otros contratos. Cabe mencionar que toda la documentación contractual se encuentra debidamente archivada y está siendo publicada en las plataformas del SECOP, SIA OBSERVA y CAMARA DE COMERCIO de manera organizada y a la fecha se encuentran al día los reportes de los 40 procesos de contratación realizados a la fecha.

SECRETARIA DE HACIENDA

La Secretaria de Hacienda realizó gestión y trámite en la pagaduría de todas las cuentas autorizadas por parte del Ejecutivo Municipal, así como trámite de documentos a cargo de esta oficina para cumplir con requisitos totales para realizar un pago.

En la presentación de informes, se dio cumplimiento en la entrega de los mismos.

En el recaudo de impuestos se recibió el pago de los contribuyentes hasta mediados del mes de marzo, ya que por motivo al aislamiento obligatorio por causa de la pandemia generada por el virus covid-19 fue necesario suspender la atención al público.

En cuanto al manejo presupuestal, se realizaron adiciones por convenios con las diferentes entidades gubernamentales y de esta manera cumplir con las obligaciones contractuales que demanda la administración municipal.

RECAUDO IMPUESTO PREDIAL

Se realizó el recaudo de impuesto predial un total de 903 facturas por un valor de \$41.785.254

Se recibieron cinco (5) solicitudes de prescripción de impuesto predial y se realizó la verificación llevando a cabo la generación de las respectivas resoluciones de prescripción.

Se realizó un acuerdo de pago de predio denominado la esmeralda vereda Rosal por valor de \$ 955.464 para ser cancelado así: Por decisión el contribuyente 1 cuota inicial de \$603.657 y 4 cuotas por valor de \$90.117 c/u.

Debido al aislamiento obligatorio generado por la pandemia del covid-19 fue necesario suspender la atención al público, por lo tanto hubo restricción para

recibir el impuesto predial, motivo por el cual se expidió el Decreto Municipal Número 032 del 01 de Abril de 2020 el cual modifica las fechas de los descuentos para el pago de impuesto predial.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Se recibió pago de ICA, de manera presencial de siete (7) contribuyentes de establecimientos del municipio y también se recibió a través de transferencia a la cuenta y con soporte por correo certificado y electrónico el pago de contribuyentes que han tenido actividad comercial en jurisdicción del Municipio. Así mismo, se aplicaron los descuentos establecidos en el Estatuto de Rentas para todos los contratistas, teniendo en cuenta los tipos de actividad y/o contratos realizados con el Municipio.

RENTAS CONTRACTUALES

A través de la prestación del servicio con la Maquinaria de Municipio (tractor, retro) se han recaudaron recursos por valor de \$8.116.500.

DECRETOS Y RESOLUCIONES

Se expidió la Resolución 001 de enero 2020, por medio de la cual se desarrolla el compromiso presupuestal del municipio de Almeida y la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto municipal para el pago de los afiliados al régimen subsidiado.

Se realizó adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2020, por valor de \$54.520.574.20, provenientes del convenio 3816 de diciembre 2019 con la Gobernación de Boyacá para los programas de alimentación escolar primer trimestre 2020. Mediante Decreto N°002 de enero 2020.

Se realizó adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2020, por valor de \$25.863.650, provenientes del convenio 515 de febrero 2020 con la Gobernación de Boyacá para los programas de alimentación escolar segundo trimestre 2020. Mediante Decreto N°015 de febrero 2020.

ASPECTOS DE TESORERÍA Y CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO.

Se realizó el pago de cinco (5) egresos que quedaron pendientes por cancelar del mes de diciembre año 2019,

Por medio de la Resolución N° 116 del 31 de diciembre de 2019 se establecieron las cuentas por pagar, por valor de ciento noventa y cinco millones cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y tres 79/100 (\$195.958563.79) m/cte. De las cuales se han pagado: porcentaje sobretasa ambiental cuarto trimestre a Corpochivor; convenio alimentación escolar y contrato N° 2019-41258 prestación de servicios encuestadora.

Aún se tiene pendiente por pago 5 cuentas motivo a que aún no se reciben los recursos destinados para cumplir con estas obligaciones correspondientes a la vigencia anterior, relacionadas con SISBEN IV y FONPET.

Se efectuó en bancos el traslado de cuentas por retenciones que estaban pendientes del año anterior.

Igualmente se realizó la liquidación de prestaciones sociales y laborales que quedaron pendientes de cancelar correspondiente a la vigencia 2019 de tres de los funcionarios pertenecientes a dicha administración.

Se realizó el pago de todas las obligaciones laborales y de seguridad social de los empleados a cargo del municipio, al igual la seguridad de dos contratistas madres en periodo de lactancia, al igual que de contratista en periodo de gestación con incapacidad.

Se ha cumplido con el pago de salud y de auxilio de transporte a los Honorables Concejales del Municipio, al igual que con las transferencias de las doceavas que deben ser realizadas mensualmente.

También se han realizado las transferencias de las doceavas a la Personería Municipal.

Igualmente se ha realizado el pago de servicios públicos que están bajo la responsabilidad de la administración municipal.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

En cumplimiento a los requerimientos de los órganos de control nacional, se presentado los siguientes informes:

-Informe De Regalías Mensual

-Informe De Regalías Trimestral (Régimen Anterior)

-Encargos fiduciarios

-Sobretasa ambiental: Se hizo la transferencia de la sobretasa ambiental a CORPOCHIVOR del primer trimestre año 2020.

-Libranzas: Se ha realizado el pago de libranzas que tienen 3 funcionarios con el banco agrario, previo descuento por nómina del valor por cuota mensual.

Dian (retención): en enero se presentó la correspondiente al mes de diciembre 2019 y en enero y febrero no hubo retención.

-CGR personal y costos: Se rindió el informe en el mes de marzo.

-Deuda Pública: Se ha rendido informe en la plataforma SIA, de acuerdo a las fechas establecidas.

-Informe Rendición De Cuentas – SIA: Informe que se rinde a la contraloría General de Boyacá, lo presentó la administración saliente.

-SIRECI: Informe anual.

-SIRECI REGALÍAS: Se rinde mensual y trimestralmente.

-ETESA: Se ha rendido mensualmente con apoyo interventor RS.

Se continua preparando y presentando los informes pendientes de acuerdo a las fechas establecidas.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Relación oficios enviados dieciocho (18)

Se han contestado correos electrónicos con solicitudes de información relacionada con pago de ICA.

DEPENDENCIA ALMACÉN

En el área de Almacén adscrita a la oficina de la Secretaria de Hacienda, la persona contratada para realizar las actividades necesarias para el funcionamiento de esta dependencia, ha realizado limpieza y orden de las bodegas que dispone la administración para el almacenamiento de equipos, elementos y maquinaria; apoya los procesos de recibo, ubicación y organización de los elementos adquiridos; ha hecho entrega de los elementos necesarios para realizar los procesos que se desarrollan en la entidad dependiendo del área correspondiente, dejando constancias; Se encarga de velar por la custodia de los bienes almacenados en las bodegas.

Realiza los procesos de entradas y salidas en el módulo de Almacén del programa contable SYSMAN, utilizado por la administración.

CONTRATACIÓN

Se realizó Supervisión a cuatro (4) contratos según la siguiente relación:

| N. | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR CONTRATO |
|-----------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|
|-----------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|

| | | | |
|---|------------------------------|--|--------------|
| 1 | WILSON GERMAN TORRES MORALES | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ASI COMO REALIZAR EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SIEE, FUT, PASIVOCOL, BONOS PENSIONALES, SIA, SIRECI, FIDUCIAS Y DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA DURANTE LA VIGENCIA 2020 | \$24.000.000 |
| 2 | YENY CLARIXA NIÑO ESPEJO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA, ASÍ COMO LLEVAR LA CONTABILIDAD TENIENDO EN CUENTA EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 AL MUNICIPIO DE ALMEIDA. | \$30.000.000 |
| 3 | AIDA LIGIA RAMÍREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES PROCESOS OPERATIVOS QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA. | \$4.206.000 |
| 4 | DARLY YANIN CALDERÓN DAZA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SERVICIOS LOGÍSTICOS-OPERATIVOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS PARA ABASTECER A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA | \$4.206.000 |

COMPONENTE PRESUPUESTAL 2020

Mediante Acuerdo N°020 del 5 de diciembre de 2019 por medio del cual fue fijado el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

A través de la siguiente tabla observamos el comportamiento porcentual en cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos vigencia 2020.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2020

| RUBRO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTADO | COMPROMISOS | % EJE |
|-------|---------------------------------------|------------------|------------------|-------|
| 2 | GASTOS | 5,152,546,977.00 | 1,581,289,826.00 | 30% |
| 21 | GASTOS FUNCIONAMIENTO | 951,087,543.00 | 297,333,337.00 | 31% |
| 23 | TOTAL INVERSIÓN | 4,121,075,210.00 | 1,204,869,690.00 | 29% |
| 2301 | INVERSIONES SGP | 1,537,109,753.00 | 372,828,939.00 | 24% |
| 2302 | OTRAS INVERSIONES 20 LEY 617/00 | 165,112,457.00 | 100,474,196.00 | 60% |
| 2303 | INVERSIONES CON RECURSOS DE LEY 99/93 | 650,000,000.00 | 212,401,200.00 | 32% |
| 2304 | RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA | 1,768,853,000.00 | 519,165,356.00 | 29% |
| 24 | INGRESOS CON RECURSOS DE CAPITAL | 80,384,224.00 | 79,086,799.00 | 98% |
| 52 | RECURSOS REGALÍAS SGR | 92,619,630.00 | 46,220,000.00 | 49% |

El aislamiento obligatorio generado por la pandemia por el covid-19, atendiendo las medidas tanto preventivas como correctivas emanadas del decreto nacional 457 del 23 de marzo del presente año también han obstaculizado los procesos financieros, presupuestales y contables, pero aun así se ha desarrollado el trabajado de manera gradual pero dando curso a los diferentes procesos.

Razón por la cual se hizo necesario que el mediante Decreto N°034 de abril 13 de 2020 el Alcalde Municipal convocará al Honorable Concejo Municipal de Almeida-Boyacá, a sesiones extraordinarias, por un término de seis (06) días contados a partir del Dieciséis (16) hasta el veintiuno (21) de Abril de 2020, a fin de que la

Corporación estudie y decida sobre el PROYECTO DE ACUERDO No 003 de ABRIL 08 DE 2020 POR EL CUAL SE HACEN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020, PROVENIENTES DEL SUPERAVIT FISCAL Y EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2019, recursos que se encuentran disponibles y procedentes del excedente financiero y fiscal del 2019, de las diferentes fuentes de financiación.

Teniendo en cuenta la apropiación de los recursos que vienen del ministerio de hacienda del nivel central se evidencio una reducción en las asignaciones de propósito general del SGP en un 48.04%, con respecto a las asignaciones de la vigencia inmediatamente anterior es decir con respecto al año 2019, razón por la cual se tuvo que tomar la decisión junto con la administración municipal en cabeza del alcalde Municipal de hacer una reducción significativa en todo lo que tiene que ver con el área de funcionamiento y libre destinación.

Cabe destacar que las tareas a desarrollar por la Secretaría de Hacienda, se han venido realizando a satisfacción, y la tarea es continuar con el trabajo conjunto de la administración municipal, para el logro de las metas y cumplimiento de los estándares de calidad y buen manejo de la administración pública.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION

La Secretaria de Gobierno y Participación de la Alcaldía Municipal de Almeida posee como propósito principal administrar los planes y programas asignados a la dependencia, y los procesos de gestión de talento humano , gestión Documental , comunicación pública, los servicios administrativos y generales y el sistema de asimismo dirigir la acción administrativa del municipio en el marco de la constitución y la ley, garantizar la conservación de la seguridad y el orden público y fortalecer la participación y convivencia de los ciudadanos, es así como durante los primeros 100 días de gestión en el periodo de gobierno 2020-2023 “Todos Somos Almeida” se han desarrollado las acciones necesarias para poner en marcha los siguientes sectores y programas:

ACCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO la Alcaldía Municipal de Almeida cuenta con la siguiente estructura Administrativa

:

Dentro de la Gestión Administrativa de la presente anualidad se adoptó mediante acto administrativo el siguiente planta de personal:

| Nº DE EMPLEOS | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | NIVEL DEL EMPLEO | CÓDIGO | GRADO | NATURALEZA | DEPENDENCIA |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------|--------|-------|------------|--|
| NIVEL DIRECTIVO | | | | | | |
| UNO | ALCALDE | DIRECTIVO | 005 | N/A | E.P | DESPACHO DEL ALCALDE |
| UNO | SECRETARIO (A) DE DESPACHO | DIRECTIVO | 020 | 07 | L.N.R. | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN |
| UNO | SECRETARIO (A) DE DESPACHO | DIRECTIVO | 020 | 07 | L.N.R. | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO |
| UNO | SECRETARIO (A) DE DESPACHO | DIRECTIVO | 020 | 07 | L.N.R. | SECRETARÍA DE HACIENDA |
| NIVEL PROFESIONAL | | | | | | |
| UNO | COMISARIO DE FAMILIA | PROFESIONAL | 202 | 06 | C.A | COMISARIA DE FAMILIA |
| NIVEL TÉCNICO | | | | | | |
| UNO | INSPECTOR DE POLICIA (6ª CATEGORÍA) | TÉCNICO | 303 | 06 | C.A | SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN CIUDADANA |
| UNO | TÉCNICO ADMINISTRATIVO | TÉCNICO | 367 | 8 | C.A | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN CIUDADANA |
| UNO | TÉCNICO OPERATIVO | TÉCNICO | 314 | 07 | C.A | SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN CIUDADANA |
| NIVEL ASISTENCIAL | | | | | | |
| UNO | OPERARIO | ASISTENCIAL | 487 | 02 | C.A | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO |

| | | | | | | |
|-----|---------------------------------|-----------------|-----|----|-----|--|
| UNO | OPERARIO RECOLECTOR | ASISTENCIA L | 887 | 03 | C.A | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO |
| UNO | OPERARIO MAQUINARIA | ASISTENCIA L | 487 | 05 | C.A | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO |
| UNO | AUXILIAR SERVICIOS GENERALES | ASISTENCIA L | 470 | 02 | C.A | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN |

Se han generado actos administrativos necesarios para el desarrollo de la gestión local.

Se adoptaron los planes institucionales según lo nombra **DECRETO 612 DE 2018** como son:

1. Plan Anual de Adquisiciones
2. Plan Anual de Vacantes
3. Plan de Previsión de Recursos Humanos
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan Institucional de Capacitación
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

CULTURA:

Se suscribió contrato de prestación de servicios con el fin de brindar apoyo en las áreas de cultura arte y turismo, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA-BOYACÁ y a través de cual se pueden destacar la siguientes



APOYO, ORIENTACION EN TAREAS Y CONSULTA EN SALA
Los niños de la básica primaria asisten en horas de la tarde a realizar tareas y hacer investigación de temas en las diferentes áreas de conocimiento. Las cuales son orientadas de acuerdo al grado, área. También los niños elaboraran manualidades con material reciclable, esta actividad logra que los niños adquieran habilidades hacia sus propias creaciones y les sirvan como herramienta en la vida cotidiana de los cuales ellos pueden bién les permite hacer que los niños sean creativos , participativos en todas las labores educativas. Asisten un promedio de 20 niños.

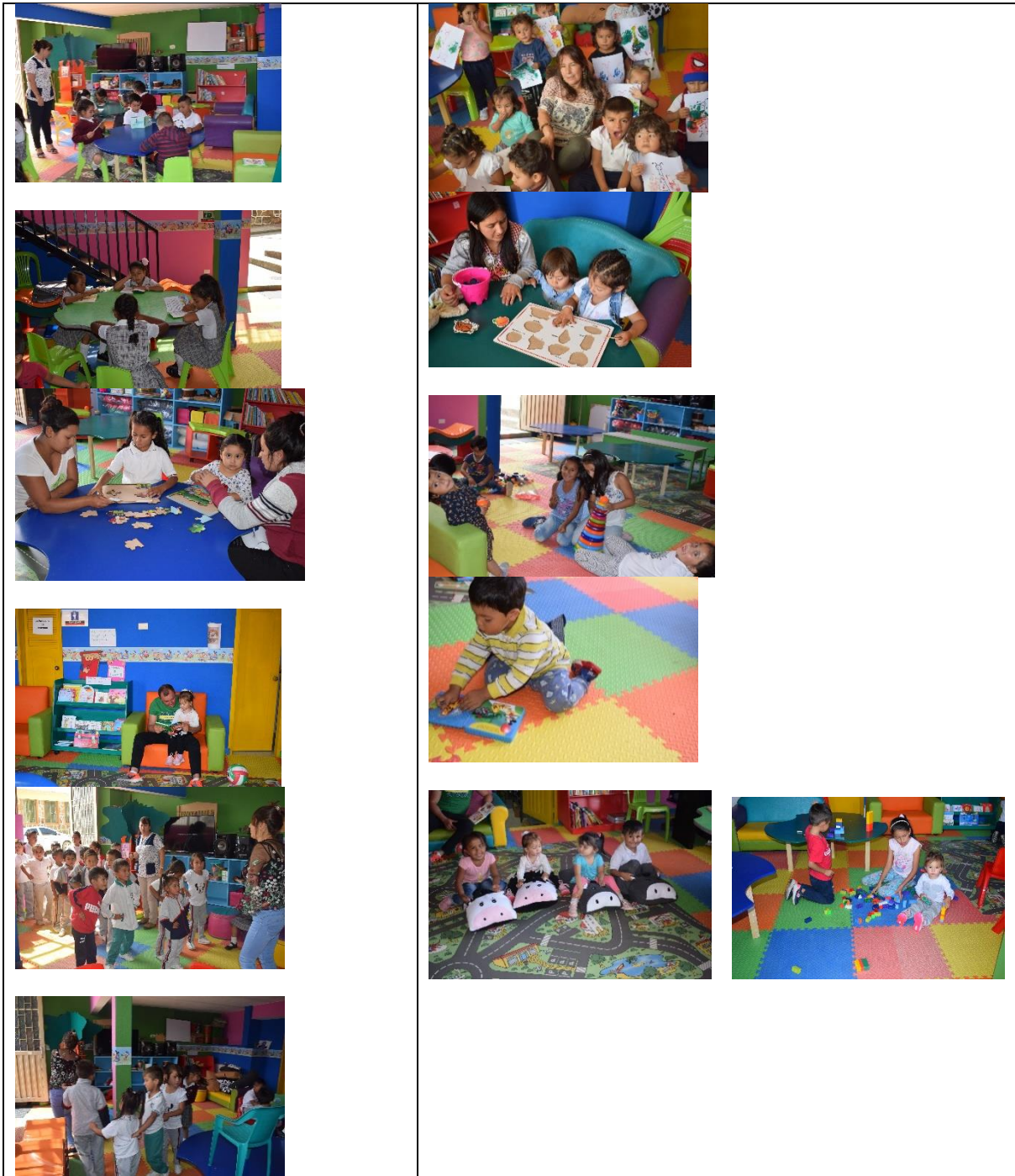


SALA DE PRIMERA INFANCIA

El juego con los papitos es muy importante acá también se les brinda atención para que los papas jueguen con sus hijos, porque esto ayuda a los pequeños en procesos de socialización y exploran el mundo que los rodea donde viven cada etapa de su infancia con un toque lúdico y creativo.

Se realizan actividades lúdicas con los niños del JARDIN INFANTILL Los pequeños juegan espontáneamente, se divierten jugando, pintando, armando rompecabezas fichas y les encanta los cuentos de lectura con imágenes, estas actividades son muy placenteras y un instrumento de aprendizaje muy importante. Asisten todos los jueves en horas de la mañana.







SALA DE TECNOLOGIA

La Sala de informática es un lugar donde se puede trabajar tranquilamente, los jóvenes vienen hacer sus consultas dándole un uso adecuado, se respetan las normas, cuidan los equipos como se debe.

Las tecnologías de informática y comunicaciones pueden constituirse en medios de ayudar al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La atención es para los niños de básica primaria, bachillerato, estudiantes de la UNAD. Y comunidad en general.

Horario de atención de 7:30 a 12 m y de 1:30 a 5 pm



PLAN LECTOR

El plan lector es una estrategia integral para el fomento de la lectura, los beneficios de leer son múltiples y alcanzan a todas las personas, por eso es importante fomentar este habito y sobre todo hacerlo divertido como sea posible. Sus beneficios son: Da facilidad para exponer el propio pensamiento y



posibilita la capacidad de pensar, analizar, aumenta en conocimiento en cultura, mejoras relaciones humanas, enriqueciendo los contactos personales, nutre los contenidos de nuestras conversaciones, es un medio de entretenimiento y distracción que relaja, divierte.

Leer es todo eso y más. es Se realiza los días lunes con los grados PREESCOLAR, PRIMERO y SEGUNDO

El día martes con los grados TERCERO, CUARTO Y QUINTO.

En esta actividad se lleva un registro donde se coloca el nombre del niño, nombre del libro, y el número de páginas que leen en cada sesión; Al finalizar la lectura total del libro, el niño hace una exposición de la lectura.





**HOMENAJE A LA MUJER
ALMEIDUNA**
El día internacional de la mujer
se celebra cada 8 de marzo
como homenaje a las víctimas
de la lucha por la igualdad de
derecho para las mujeres.

El señor Orlando Castañeda
Alcalde Municipal, Dr. Carlos
Arturo Martínez Personero
Municipal, Sr Hernando Calderón
presidente del Honorable Concejo
Municipal y la Gestora social
Liliana Diaz realizaron un bonito
homenaje para estas mujeres
ALMEIDUNAS que tuvieron un rato
de lleno de felicidad diversión.

La casa de la cultura rindió un
homenaje a las abuelitas del



Centro de vida José Joaquín Díaz de la localidad (CV)
Y a las niñas de la INSTITUCION ENRIQUE SUAREZ llevándoles un pequeño detalle y resaltar los valores , importancia de la mujer en nuestra sociedad.

APOYO EN JORNADA DE SENSIBILIZACION Y LIMPIA Y VIVE TU PARQUE

Participación de la comunidad Almeiduna para darle un mejoramiento en limpieza, elaboración de murales con los niños que fueron los artistas en pintura,
Se informó sobre ciertas reglas de conducta en el parque infantil que deben ser observadas tanto niños como padres que debemos recordar cada vez que acudamos al mismo. para cuidarlo, y mantenerlo siempre limpio.



| | |
|---|---|
| |   |
| <p>ACTIVIDAD PROGRAMADA POR CINE COLOMBIA</p> <p>Se brindó diversión y entretenimiento para la comunidad Almeiduna quienes participaron masivamente.</p> |     |
| <p>GESTION DE PROGRAMAS CON EL SENA</p> <p>Se gestionó en el Sena de la ciudad de Tunja dos cursos de: Manipulación de alimentos y Gastronomía Colombiana programados para el mes de mayo,</p> | |

pero se suspendió debido al suceso del covid 19.

CAPACITACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO Y LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

Se realizó el 11 de marzo en el Auditorio Eduardo Caballero de Tunja

El objetivo es fortalecer las iniciativas de los Departamentos de los municipios y responsables del turismo del departamento. Donde se habló de lograr socializar las seis líneas que incluyen en el plan de desarrollo que se trabajan en el cuatrienio.

Socializar la hoja de ruta para emprender proyectos de turismo exitoso en cada una de las regiones y dar a conocer las herramientas.

Campaña Nacional YOVOY , estimular el mercado turístico nacional y promover el consumo de productos y destinos del Turismo Colombiano.



| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

EDUCACION:

La educación es uno de los sectores primordiales de inversión y apoyo dentro del gobierno Todos Somos Almeida, es por ello que el compromiso desde el primer día ha sido evidente con la ejecución de las siguientes acciones:

1. Prestación de servicios de Transporte Escolar Gratuito para todos y todas las estudiantes de la Institución Educativa Enrique Suarez con una cobertura del 100% de la necesidad actual.
2. Prestación del servicio de Alimentación Escolar desde el primer día del calendario al 100% de la población vinculada, y tramites pertinentes para dar continuidad a la prestación del servicio durante la época de emergencia sanitaria por COVID-19, verificándose siempre la calidad e idoneidad de los productos

Supervisión de los mercados entregados por el operador del PAE, acompañamiento a ecónomas para almacenamiento, preparación y entrega de la alimentación escolar.



Supervisión entrega de mercados PAE











ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

Durante los 100 primeros días de Gestión Administrativa nuestro gobierno ha activados instancias de decisión de gran importancia como los son el Comité de Orden Público, El consejo de Seguridad y convivencia, el Comité de Convivencia Ciudadana con el fin de coordinación de acciones entre las diferentes instituciones como la Fiscalía, Policía, Ejército, Personería para preservar los derechos a la seguridad y la sana convivencia entre los ciudadanos almeidunos.

En el marco de la ley 1801 de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

Teniendo en cuenta que es de vital importancia la aplicación de la norma referida para mantener el orden y la convivencia social en el municipio de Almeida, se materializa la contratación de un profesional especialista, en la inspección de policía para ejercer el cargo de inspector, desde el mes de enero de 2020, con el objetivo de hacer de la inspección una unidad administrativa funcional y operacional que de la mano de la policía nacional y demás cuerpo administrativo entregara eficacia, eficiencia y resultados positivos para el desarrollo en nuestro municipio y nuestro plan de gobierno 2020 – 2023, además de tranquilidad y confianza de la comunidad para con la administración y las instituciones.

En una tarea mancomunada e interinstitucional y de la mano de la comunidad se inician campañas preventivas de impacto positivo para el desarrollo de nuestra municipalidad.

Campañas de Prevención

En un trabajo armónico entre la Administración municipal, la Gestora Social, Inspección de Policía, la Policía Nacional y Centro de Salud, se proyectan campañas para la prevención de conductas violatorias como lo son; fomento de actividades de control y uso de tiempo libre. Campañas contra el hurto de residencias, comercio, abigeato, hurto a persona, sentido de pertenencia con los espacios públicos, consciencia ambiental, y control de precios de los productos en establecimientos de comercio, manejo, transporte y expendio de productos cárnicos, importancia del uso de tapabocas y la campaña quédate en casa, lucha contra la pandemia COVI 19.

Asimismo se realizaron la siguientes actividades:

Cine Colombia al Parque en Almeida



Construyendo el plan Todos Somos Almeida Trabajo con la comunidad Rural



Manejo, Transporte Y Distribución De Productos Cárnicos



Conciencia y Limpieza de Espacios Públicos



Control de Acaparamiento y Especulación de Precios



Apostarle a la promoción y prevención de las conductas delictivas y de convivencia social, deben ser las estrategias más importantes de cualquier ente territorial, el viejo adagio mejor prevenir que curar, toma fuerza cuando se trabaja en concientizar a las comunidades y se ven los resultados en un índice bajo de conductas delictivas y de imposición de medidas correctivas.

Operativo

| CONDUCTAS | NÚMERO DE ACCIONES |
|--|--------------------|
| Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente | 8 |
| Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad | 37 |

| | |
|---|----|
| económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación | |
| Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas | 1 |
| Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles | 7 |
| Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales | 20 |
| Multas | 21 |
| Suspensión definitiva de actividad | 1 |
| Incautación arma de fuego | 1 |
| Controles Preventivos | 1 |
| Control Urbanístico | 3 |
| Audiencias Públicas Ley 1801 | 17 |

Aunado a lo anterior, se solicita usuario y contraseña del usuario para el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y se procede a dar trámite a las ordenes de comparendos, garantizando el debido proceso establecido en la ley 1801 de 2016.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

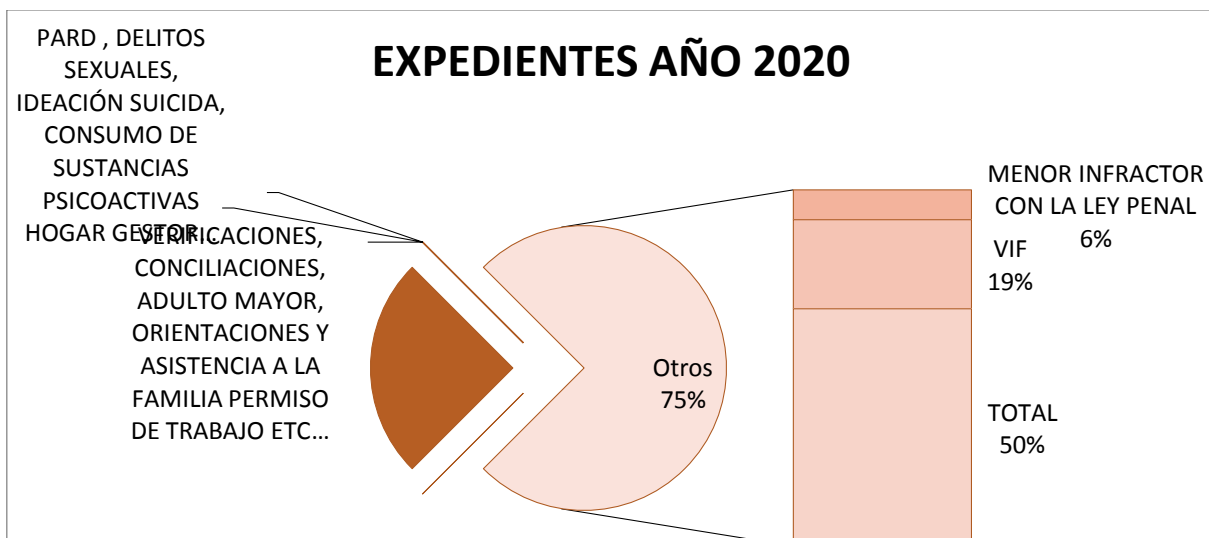
La dependencia que lidera estos procesos es la comisaria de familia la cual forma parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

La Comisaria de Familia de este Municipio está conformada por:

- Un(1) Abogada especializada en derecho de Familia
- Grupo interdisciplinario
- Psicólogo: Líder de programas y apoyo a Comisaría de familia
- Trabajadora Social.

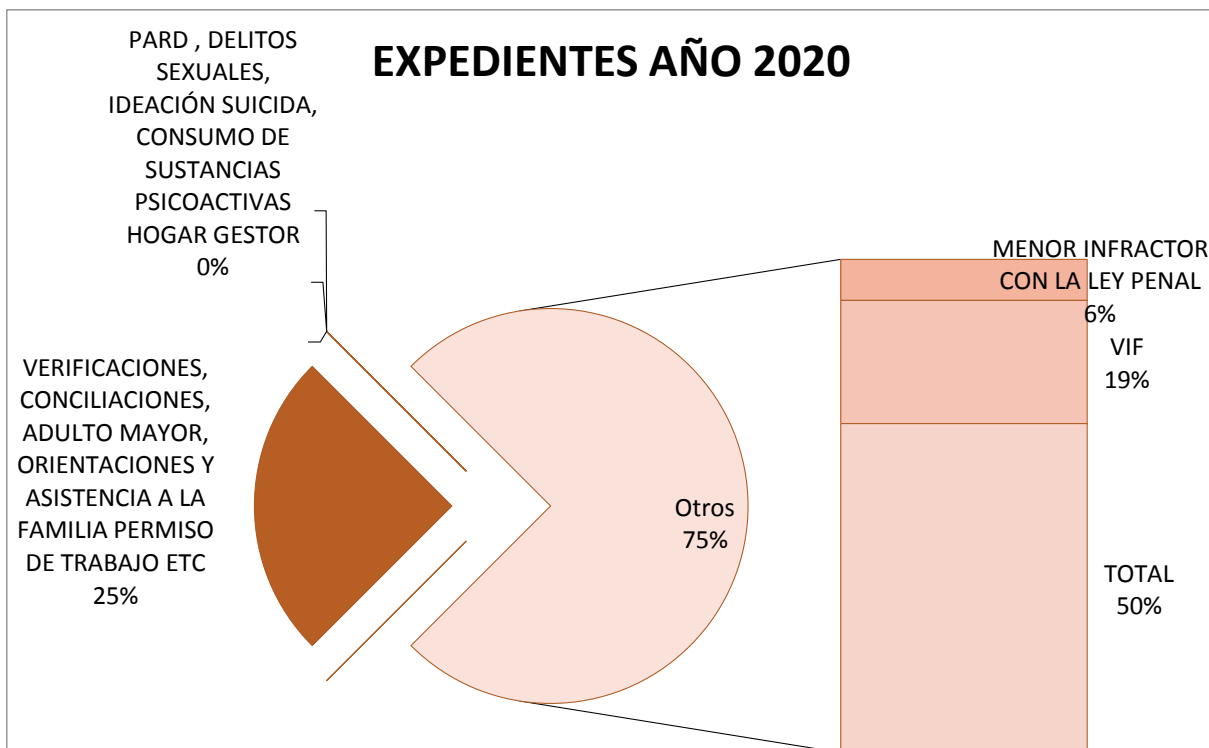
Se ha garantizado el buen funcionamiento de la Comisaría de Familia a través de la conformación del equipo interdisciplinario, el suministro de los elementos necesarios y el apoyo requerido para el desarrollo de sus competencias y responsabilidades.

| ETADISTICA EXPEDIENTES COMISARIA DE FAMILIA 2016 - 2019 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| DESERCIÓN ESCOLAR | | 2 | 0 |
| VERIFICACIONES, CONCILIACIONES, ADULTO MAYOR, ORIENTACIONES Y ASISTENCIA A LA FAMILIA PERMISO DE TRABAJO ETC | 6 | 19 | 4 |
| PARD , DELITOS SEXUALES, IDEACIÓN SUICIDA, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOGAR GESTOR | 1 | 9 | 0 |
| MENOR INFRACOR CON LA LEY PENAL | | | 1 |
| VIF | 0 | 2 | 3 |
| TOTAL | 7 | 32 | 8 |





| ETADISTICA EXPEDIENTES DE COMISARIA DE FAMILIA 2019 - 2020 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|
| DESERCIÓN ESCOLAR | 2 | 0 |
| VERIFICACIONES, CONCILIACIONES, ADULTO MAYOR, ORIENTACIONES Y ASISTENCIA A LA FAMILIA PERMISO DE TRABAJO ETC | 19 | 4 |
| PARD , DELITOS SEXUALES, IDEACIÓN SUICIDA, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS HOGAR GESTOR | 9 | 0 |
| MENOR INFRACOR CON LA LEY PENAL | | 1 |
| VIF | 2 | 3 |
| TOTAL | 32 | 8 |



Los términos de los procesos de restablecimiento de derechos son:

(6) seis meses para realizar la audiencia de fallo la cual debe contener: verificación de derechos por parte de trabajo social, psicología, médico y algunos casos nutricionista, psicología clínica- Guateque, y ó psiquiatría; luego 6 meses de seguimiento y si el proceso es de relevancia y se observa la necesidad de continuar el seguimiento depende el caso es 6 meses más, para un total de duración del proceso de 18 meses, sin que se pueda exceder de ese tiempo.

Las violencias intrafamiliares se realizan el seguimiento a las que están en el rango de 2 años.

CAPACITACIONES

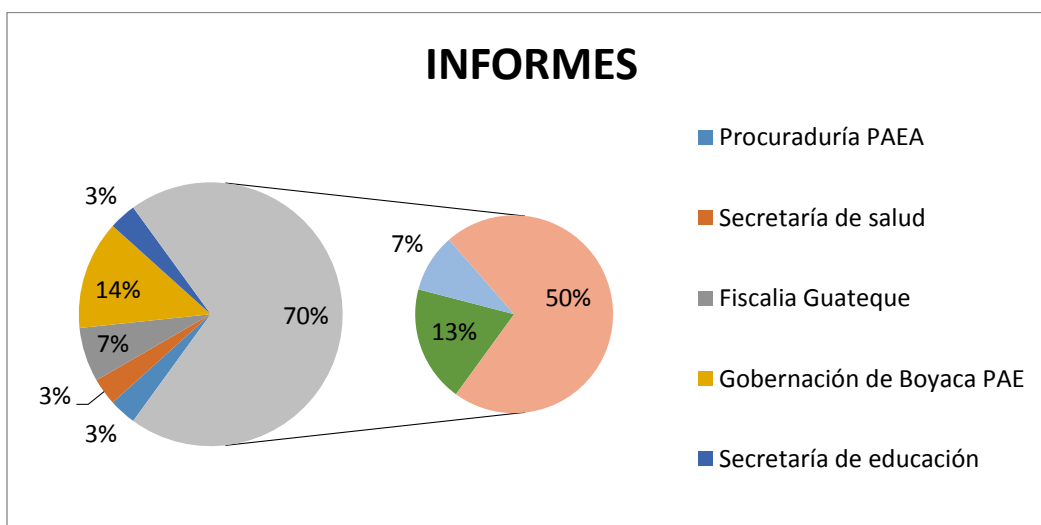
| FECHA | CAPACITACIONES | POBLACIÓN OBJETO | N° DE CAPACITACIONES |
|------------|---|---|----------------------|
| 29/01/2020 | Visita y acompañamiento a docentes del agrupado mi pequeño mundo, concientización de padres de Familia con el cumplimiento de la horario de entrada al agrupado | Hogar agrupado mi pequeño mundo. Finalidad evitar más cierre de cupos | 1 |
| Febrero | Saludo de Bienvenida sede primaria acompaños del señor rector de la Institución | I.E.D. SEDE PRIMARIA | 1 |
| 05/03/2020 | Socialización Rutas de atención de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil | I.E.D. Enrique Suarez. Integrantes mesa de participación. Integrantes Comité de mesa de infancia y adolescencia | 2 |
| 05/03/2020 | ley 1098 de 2016 responsabilidad penal para adolescente | I.E.D. Enrique Suarez – Mesa de participación de niños niñas y adolescentes | 1 |
| 05/03/2020 | clases de maltrato | I.E.D. Enrique Suarez. Integrantes mesa de | 1 |

| | | | |
|---------------|---|--|---|
| | | participación. | |
| 05/03/2010 | Comité técnico de alimentación escolar PAE | Integrantes comité | 1 |
| 05/03/2020 | Mesa de participación | Reactivación de la mesa de participación de Niños, niñas y adolescentes | 1 |
| 05/03/2020 | Mesa técnica de niños niñas y adolescentes | Integrantes del comité | 1 |
| 06/03/2020 | Participación en la Capacitación I.C.B.F. Plan de desarrollo | Comunidad en general | 1 |
| 12/03/2020 | Solicitud de Capacitación de manipulación de alimentos | Ecónomas plan PAE y comunidad en general | 1 |
| Marzo y abril | Diapositivas preventivas en violencia física, y delitos sexuales y maltrato infantil | Página alcaldía municipal, grupos de wasap del municipio, con la participación de todo el equipo interdisciplinario. | 5 |
| MARZO - ABRIL | Participación en programa Brújula exprés de la presidencia y de la gobernación de Boyacá. | Comunidad en general. Asignaron insignia de FANS DESTACADO" | |
| 03/04/2020 | Realización comité Pae-teletrabajo | Realización de cronograma y ultimar detalles para la entrega de ración preparada en casa (PAE) | 2 |
| 16 /04/2020 | Capacitación de conciliación en tiempos de contingencia | Capacitación realizada por el ministerio del interior y de justicia por ZOOM | 1 |
| 17/04/2020 | capacitación cumplimiento del régimen de visitas en tiempo de aislamiento | Capacitación realizada por el ministerio del interior y de justicia por ZOOM | 1 |

Entrega de informes



| INFORMES PRESENTADOS | TOTAL |
|--|-------|
| Procuraduría PAE | 1 |
| Secretaría de salud | 1 |
| Fiscalía Guateque | 2 |
| Gobernación de Boyacá PAE | 4 |
| Secretaría de educación | 1 |
| Instituto Colombiano de Bienestar familiar | 4 |
| Secretaría de Gobierno | 2 |
| total | 15 |



| ETADISTICA VISITAS DOMICILIARIAS COMISARIA DE FAMILIA 2020 – 100 DIAS | 2020 |
|---|------|
| Menor infractor con la ley penal | 1 |
| VIF | 3 |
| Acompañamientos y seguimientos a adultos mayores | 4 |

| | |
|---|-----------|
| Seguimientos casos 2019 delitos sexuales, procesos de restablecimientos, menor infractor, consumo de sustancias psicoactivas. | 10 |
| TOTAL | 18 |



Apoyo a los docentes del Hogar mi Pequeño mundo con la finalidad de cumplir con los protocolos establecidos por parte del I.C.B.F. y evitar cierre de cupos para el próximo año.

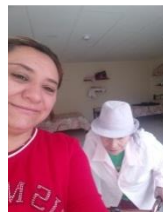
Visita y bienvenida a estudiantes de la I.E.D. Enrique Suarez.



Acompañamiento a familias de menores víctima de presunto abuso sexual en dos (2) oportunidades, desplazamiento realizado a la Fiscalías seccional 29 y Fiscalía local de Guateque, con la finalidad de revisar estados de procesos, y solicitudes de citas de pediatría i infantil, y psicología Clínica, y copia de historia clínica para hacerlo llegar dentro de un expediente de acceso carnal violento con incapaz de resistir a la fiscalía 29.



Visita a Hogar Centro Vida, acompañamiento y charla de esparcimiento con los adultos mayores de la Fundación.



en capacitación: elaboración del plan de Desarrollo 2020 – 2023, mesa de juventud y niñas niños y adolescentes.



Comités:

Mesa técnica de niños niñas y adolescentes llevada a cabo el día 05 de marzo de 2020.

Acompañamiento a los distintos comités convocados



MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Se llevó a cabo la reactivación de la mesa de participación de niños niñas y adolescentes 2020, en la sede Educativa Enrique Suárez, y se capacitó a los adolescentes en: Rutas de atención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y delitos sexuales, como también se socializó la ley 1098 de 2016 en cuanto a responsabilidad penal para adolescentes, con la participación de: Dra. MÓNICA ALFONSO, referente de ICBF – Dra. MALLERSY ENESVEY ÁVILA, Comisaria de Familia - Dra. LEIDY ARCILA CIPRIAN, Trabajadora Social.



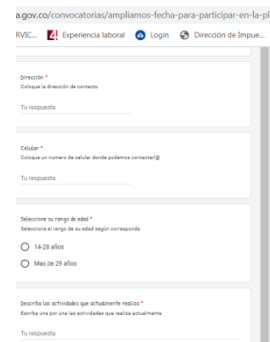
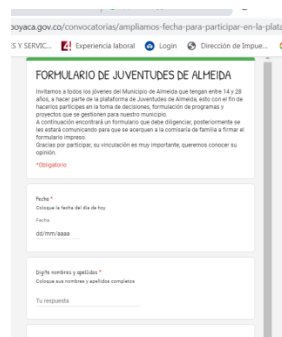
Capacitación sobre el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en sede Garagoa Boyacá.



Visitas domiciliarias, y seguimientos entre otros



- ✓ Se realiza ampliación del término para que los jóvenes del municipio participen en la plataforma de juventudes, y en la página de la Alcaldía se crea enlace para la participación virtual de los jóvenes del municipio, dejando el precedente que a la fecha ningún joven del municipio se ha inscrito.



Audiencias de fallo realizadas en donde participa el equipo interdisciplinario con los padres de los adolescentes y Personería Municipal

- ✓ Se realiza el seguimiento con el equipo interdisciplinario de la Comisaria al programa juego y niñez de la presidencia y de la Gobernación de Boyacá todos los días a las 3:30 pm en el link el cual se ha compartido en varias ocasiones en la página de la alcaldía.



POBLACION VULNERABLE:

Desde la elaboración del plan de Gobierno “Todos somos Almeida” nos centramos en el reconocimiento de que la mayoría de la población Almeiduna tiene condiciones que limitan el goce efectivo de sus derechos aunado a que un altísimo porcentaje de los mismos son personas de la tercera edad por ello se plantearon varias acciones con el fin de brindarles apoyo y asistencia, hasta el momento podemos destacar:

1. Apoyo y manutención de las personas adultos mayores en condición de vulnerabilidad que se encuentran en el centro de bienestar para el adulto mayor PEDRO JOAQUIN DIAZ MORALES, acompañamiento psicosocial, en enfermería.





2. Se realizó entrega de paquetes nutricionales a la población vulnerable adulto mayor, madres cabeza de familia, población víctima de conflicto Armado y población en condición de discapacidad.





-Por otra parte se realizó la contratación para poner en funcionamiento el programa más familias en acción, SISBEN, Auditoria al Régimen Subsidiado y activación de programas sociales.

-Asimismo se activó el comité municipal de Discapacidad elaborándose y aprobándose el Plan Operativo Anual de Discapacidad, actualmente la administración municipal inicia procesos de vinculación de personal en condición de discapacidad.

-Se instaló y desarrollo el Comité Municipal de Justicia Transicional dentro del cual se desarrollaran las acciones necesarias para garantizar la realización de acciones de prevención, protección, y atención a las personas en condición de víctimas y desplazados del conflicto Armado, asimismo Conscientes de la importancia que tiene la implementación de herramientas y sistemas de información, al igual que la actualización de las mismas y la depuración de las bases de datos, se da trámites a los procedimientos establecidos para la obtención de usuario, contraseña y actualización de las diferentes plataformas de información tales como:

1- PLATAFORMA RUSICST

2- PLATAFORMA SICAAC

3- SIGO 2020

4- VIVANTO - PERFIL ASISTENCIAL

5- VIVANTO - MODULO DE NOVEDADES

6- VIVANTO - IGED / ENCUESTADOR

RUSICST

sicaac

Sistema de Información de la Conciliación,
el Arbitraje y la Amigable Composición.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Se cita a reunión de Comité municipal de justicia transicional y se adelanta un diagnóstico de la situación actual de las personas que tiene la calidad de víctima, a su vez se identifican falencias y fortalezas de los procesos, proyectos productivos y demás temas relacionados, se inicia el diseño del plan de acción para la vigencia y la capacitación de las personas con las calidades descritas.

- Se creó mediante Acuerdo Municipal el Consejo Municipal de Equidad de Género, con el fin de generar un conducto de dialogo y participación de todas las mujeres en los diferente procesos adelantados por el ente Territorial, de igual forma se realizaron acciones por parte de la gestión social para exaltar el valor de la mujer en la comunidad Almeiduna.



SALUD:

Teniendo en cuenta que la salud es un derecho fundamental de todos y todas los almeidunos la Administración municipal se ha preocupado por desarrollar acciones concretas para garantizar el acceso directo a los servicios básicos y complementarios, hasta el momento hemos podido realizar un importante inversión con las siguientes actuaciones:

-Elaboración del plan Territorial de Salud para el cuatrienio 2020-2023 y Plan de acción en salud.

-Se suscribió convenio interadministrativo con la E.S.E Hospital Valle de Tenza para la ejecución de las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas vigencia 2020 con el fin de desarrollar las acciones relacionadas con promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de los factores de riesgo para todos los habitantes del Municipio de Almeida en la zona urbana y rural.

GOBIERNO DIGITAL

Página web:

<http://www.almeida-boyaca.gov.co/>

Se ha realizado periódicamente la actualización de contenidos de la página web con información de interés general para la ciudadanía, gestión de la Alcaldía municipal, convocatorias, actos administrativos, información de otras entidades del municipio, etc.

El porcentaje de avance es 37,6/100 para el mes de marzo.



Se difunde a través de las redes sociales el quehacer diario de la Administración municipal:

En este momento contamos con las siguientes redes:

Facebook: <https://www.facebook.com/alcaldia.almeidaboyaca/>

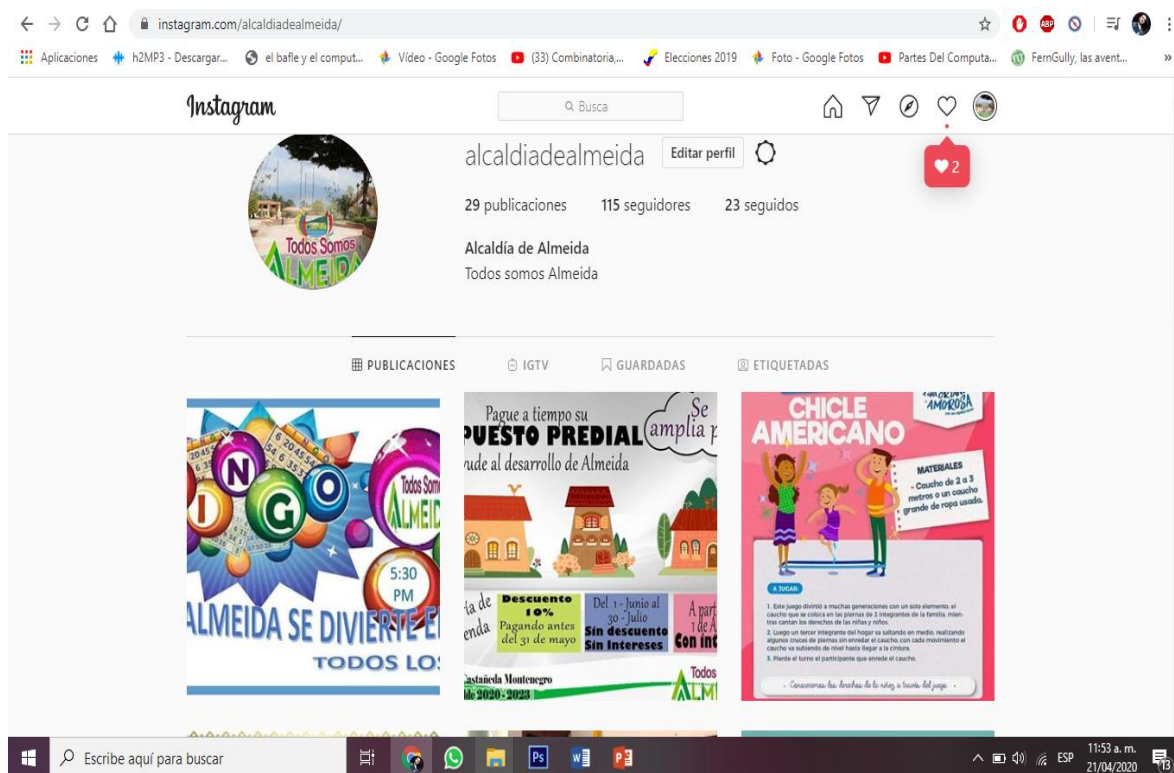
Contamos con 7.001 seguidores





Instagram: <https://www.instagram.com/alcaldiadealmeida>

Contamos con 115 seguidores:



Twitter: <https://twitter.com/alcaldiaalmeida>

Contamos con: 339 seguidores:

Youtube:

https://www.youtube.com/channel/UCQO80xHEtb0UF746xhWsRQQ?view_as=sub



scriber

ALCALDIA DE ALMEIDA
900 Tweets

ALCALDIA DE ALMEIDA
@alcaldiaalmeida
Sitio oficial de la Alcaldía de Almeida Boy
Todos somos Almeida
ALMEIDA - BOYACÁ | almeida-boyaca.gov.co | Se unió el junio de 2013
163 Siguiendo 339 seguidores

Tweets Tweets y respuestas Multimedia Me gusta

ALCALDIA DE ALMEIDA @alcaldiaalmeida · 1h
#Bingo || Almeida se divierte en casa, cada vez son más las familias que viven en el casco urbano las que se unen a este divertido juego desde el seno de sus hogares y participan por fabulosos premios que la misma...
[instagram.com/p/B_P6ilYGV4/...](https://www.instagram.com/p/B_P6ilYGV4/)

ALCALDIA DE ALMEIDA @alcaldiaalmeida · 19h
#ImpuestoPredial || Señor contribuyente, solicite su factura de impuesto predial al correo electrónico tesoreria@almeida-boyaca.gov.co, acérquese a las oficinas de la secretaría de Hacienda Municipal o puede comunicarse a las siguientes líneas: 314 727 5971 - 313 350 1688.

Pague a tiempo su IMPUESTO PREDIAL Se amplia plazo

Contamos con 40 suscriptores:

youtube.com/feed/my_videos

YouTube

Tics Almeida
40 suscriptores

PERSONALIZAR CANAL YOUTUBE STUDIO

vídeos

Subidas REPRODUCIR TODO ORDENAR POR

Brújula Expres 2:58 25 visualizaciones

Primera Dama invita a celebrar el #DíaDeLaNiñez 1:31

Lavado de manoa 4 visualizaciones

HOMENAJE DE POLICIA A TRABAJADORES DEL... 1:03

Niños a quedarse en casa 0:34 6 visualizaciones

Se ha desarrollado una reunión de gobierno digital con los secretarios de despacho donde se trataron temas tales como:

- Sensibilización y marco normativo de la política pública “Gobierno digital”
- Ítems para actualización de la página web del municipio: se dio a conocer la información que se requiere para la página web y cada una de las dependencias encargadas de emitirla.
- Sensibilización sobre datos abiertos
- Firma del correo electrónico, se hizo la implementación de un formato de firma para todos los correos institucionales
- Tips de seguridad de la información en el uso de correos institucionales y equipos de cómputo: Se dieron a conocer 10 Tips de seguridad de la información para tener en cuenta a la hora de usar contraseñas, teléfonos móviles, uso de los equipos de cómputo, copias de seguridad de la información.
- Socialización Listado de correos institucionales.


ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO
Alcalde Municipal